



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS  
H. CONGRESO

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS;  
MARZO 30 DE 2022.

DIP. MARCELO TOLEDO CRUZ.  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE  
GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES  
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.  
P R E S E N T E.

Con fundamento en las fracciones I y XX, de los artículos 32 y 39 de la Ley Orgánica del Honorable Congreso del Estado, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente del día de hoy, turnó a las Comisiones Unidas de Reglamentación y Prácticas Parlamentarias y de Gobernación y Puntos Constitucionales, que usted dignamente preside, la "Iniciativa de Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Honorable Congreso del Estado de Chiapas; relacionados a un reordenamiento de la organización política del Honorable Congreso del Estado de Chiapas, con el fin de salvaguardar la representatividad de todas las plataformas políticas que integran este Poder Legislativo, a través de la suplección de la figura organizativa de Grupos por Fracciones Parlamentarias".

Cabe hacer mención del asunto de referencia, para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en los artículos 43 inciso C) de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Chiapas y 61, 80, 86 y 88 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo.

A T E N T A M E N T E  
POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

C. LETICIA MÉNDEZ INTZIN.  
DIPUTADA SECRETARIA

C.C.P. ARCHIVO.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS  
LXVIII LEGISLATURA  
DIP. MARCELO TOLEDO CRUZ

RECIBIDO  
30 MAR 2022

HORA: 17:26 PM  
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas  
DIPUTADO LOCAL

Jousta



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS  
H. CONGRESO

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS;  
MARZO 30 DE 2022.

DIP. CARLOS MARIO ESTRADA URBINA.  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE  
REGLAMENTACIÓN Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS  
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.  
P R E S E N T E.

Con fundamento en las fracciones I y XX, de los artículos 32 y 39 de la Ley Orgánica del Honorable Congreso del Estado, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente del día de hoy, turnó a las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Reglamentación y Prácticas Parlamentarias, que usted dignamente preside, la "Iniciativa de Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Honorable Congreso del Estado de Chiapas; relacionados a un reordenamiento de la organización política del Honorable Congreso del Estado de Chiapas, con el fin de salvaguardar la representatividad de todas las plataformas políticas que integran este Poder Legislativo, a través de la suplección de la figura organizativa de Grupos por Fracciones Parlamentarias".

Cabe hacer mención del asunto de referencia, para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en los artículos 43 inciso C) de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Chiapas y 61, 80, 86 y 88 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo.

ATENTAMENTE  
POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

C. LETICIA MENDEZ INTZIN.  
DIPUTADA SECRETARIA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS  
LXVIII LEGISLATURA  
DIP. CARLOS MARIO ESTRADA URBINA

RECIBIDO  
30 MAR 2022

HORA: 12:20 hrs  
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas  
DIPUTADO LOCAL